INFORME DE SOPORTE PRORROGA EN TIEMPO Nº 1
CONTRATO N.º 247 DE 2024

CONTRATO DE OBRA PUBLICA		**SOPORTE No. :**		1	**FECHA DE EXPEDICIÓN**		
Número	Año	Parcial	Final	Total	Día	Mes	Año
247	2024				17	01	2025

CONTRATO N°: 247 DE 2024
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AL-MIR 2024
NIT: 901.890.919-9
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALO RIVERA BALLESTEROS
C.C.: 1.049.615.222 DE TUNJA
C.D.P: 703 (19/09/2024)
REGISTRO PRESUPUESTAL: 1807 (21/11/2024)
OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO EN: CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 7ª, Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL BARRIO VILLA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO PRORROGA N°1: QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 278.007.999,30
ACTA DE INICIO DE CONTRATO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1: 27 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No 1: N/A
ACTA DE REINICIO No 1: 16 DE ENERO DE 2025
FECHA PRESENTE INFORME: 17 DE ENERO DE 2025

CONCEPTO TÉCNICO: Teniendo en cuenta la razón expuesta por el contratista del contrato de obra 247 de 2024, con asunto de solicitud de prórroga, en la cual manifiesta que una vez reiniciado el contrato en referencia lo siguiente:

"*Nos disponemos a realizar la logística necesaria de personal, equipos y proveedores; sin embargo encontramos dificultad en el despacho de material de agregados, pues las empresas cercanas no cuentan con el volumen de material requerido para el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta que por festividades de fin de año hasta ahora están reiniciando labores de explotación en planta, por tanto los despachos de material son limitados, solicitamos respetuosamente a la entidad considerar prorrogar el contrato por un término de QUINCE (15) DÍAS, para la terminación de las actividades pendientes*."

De igual manera, la supervisión del contrato de obra valida la solicitud de prórroga, dado que ha evidenciado dificultades en el suministro de material agregado. La empresa proveedora de dicho

material no cuenta actualmente con la cantidad requerida, y, además, debido al inicio de las labores correspondientes al nuevo año, las operaciones de suministro han experimentado demoras. Esta situación ha generado dificultades para el abastecimiento oportuno de los materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades faltantes en el contrato como las colocación de capas granulares de soporte y tape de la tubería de alcantarillado en cada tramo en donde se ejecutan las labores.

CONCEPTO JURÍDICO: Que el supervisor del contrato de obra No. 247 de 2024 da concepto favorable para realizar la prórroga No.1 en tiempo por tiempo de quince (15) días en razón a dar continuidad al objeto contractual y para poder ejecutar todas las actividades faltantes.

Que teniendo en cuenta que en la entidad es consistente la necesidad del municipio, en virtud del principio de celeridad y economía resulta más beneficioso para la entidad.

Que en virtud del principio de eficiencia del gasto público y en aras de satisfacer el interés general y para cumplir los fines estatales, entendidos como garantía de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, se considera conveniente la suscripción de la presente Prorroga.

SUPERVISORA: **DIANA NAYIBE QUINTERO MORENO**	ORIGINAL FIRMADO POR FIRMA:
CARGO: **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**	

Proyectó: Ing. Diana Nayibe Quintero Moreno / Secretaria de Planeación e Infraestructura
Reviso: Yeferson Alirio Murcia J. Asesor Contratación